



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA DOCENCIA QUE SE PREVÉ DESARROLLAR EN LA FUNDACIÓN COMILLAS PARA EVITAR SU DÉFICIT ESTRUCTURAL POR LA FALTA DE INGRESOS DE DICHA ACTIVIDAD DOCENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4200-0128]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0229, relativa a actividades alternativas a la docencia que se prevé desarrollar en la Fundación Comillas para evitar su déficit estructural por la falta de ingresos de dicha actividad docente, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0128, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de septiembre de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2022

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: María José González Revuelta.

[10L/4200-0128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 229, relativa a actividades alternativas a la docencia que se prevé desarrollar en la Fundación Comillas para evitar su déficit estructural por la falta de ingresos de dicha actividad docente.

Ante la inexistencia de un plan realista que justifique la existencia en las condiciones actuales del CIESE Comillas y del proyecto educativo vinculado a la Fundación Comillas;

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- En aras a una mayor eficiencia en el gasto en materia educativa, Centralizar la actividad docente que se viene desarrollando presencialmente en la Fundación Comillas, en el Campus de la Universidad de Cantabria, garantizando el mantenimiento del Plan de Estudios de la citada Fundación.

2.- Explorar distintas posibilidades, con las modificaciones que reglamentariamente sean necesarias, que permitan dar un uso efectivo a las instalaciones de la Fundación Comillas.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20194

14 de septiembre de 2022

Núm. 373

En Santander, a 13 de septiembre de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox."